

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

06 AGO 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4493330

100614GM

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° - 4582

SANTIAGO, 6 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Katarina ANTOPITSKI , RUN: 22.234.965-6, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad ISRAELI, con domicilio en QUINTA NORMAL.

2. Doña Patricia Roxana BARRIOS FERMOR, RUN: 14.673.486-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.

3. Don Delfin Billy SEIJO CORDOVA, RUN: 14.512.812-9, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.

4. Don Enrique Leonidas ZUMARRAGA JARAMILLO, RUN: 21.263.331-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA CISTERNA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LCB/LCP/RSD/MIR
[2525]18/03/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjeria y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6915188